

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Entidad Local Autónoma de Algallarín

Núm. 242/2020

Para hacer pública la aprobación definitiva del Presupuesto de la ELA de Algallarín para el ejercicio 2020 (aprobado inicialmente en sesión Extraordinaria de la Junta Vecinal 20 de diciembre de 2019 y publicado Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de 30/12/2019), al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo del Presupuesto General, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
I Gastos de personal	184.620,00
II Gastos en bienes corrientes y servicios	104.036,74
III Gastos financieros	100,00
IV Transferencias corrientes	12.000,00
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
VI Inversiones reales	211.215,22
TOTAL GASTOS	511.971,96

ESTADO DE INGRESOS	
A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES	
III Tasas y otros ingresos	32.655,00
IV Transferencias corrientes	331.249,30
V Ingresos Patrimoniales	21.564,31
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
VII Transferencias de capital	126.493,35
TOTAL INGRESOS	511.961,96

Asimismo y en cumplimiento de lo preceptuado al respecto, se publica la Plantilla de personal funcionario y laboral:

1. Funcionarios con habilitación de carácter estatal:
 - 1 Secretario-Interventor, Grupo A, Subgrupo A1, nivel C.D. 22 c. ac.
2. Personal laboral:
 - 1 Auxiliar de Oficinas (Ind no Fijo por sentencia judicial).

Las personas y entidades legitimadas a que hace referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 170 del R.D. Legislativo 2/2004, por los motivos expresamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Algallarín, 28 de enero de 2020. Firmado electrónicamente por la Presidenta de la E.L.A. Algallarín, Encarnación Jiménez Vergara.